

respectivamente, vecinos de Córdoba, con domicilio en calle Tarrasa, número 3, portal B, primera planta, cuarta puerta, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 12.902.500 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera subasta, el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de enero de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1437 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana número 2.104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual, en tercera subasta, consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso, conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en la demanda, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda tipo F, número 4, situado en la primera planta en alto, con acceso por el portal número 2, del bloque que tiene forma de L, sin número de gobierno, de la calle Tarrasa, de esta capital. Ocupa una superficie útil de 87,87 metros cuadrados. Linda, visto desde la parte del resto del solar destinado a espacios libres o zonas de soleamiento, que lo separa del ferrocarril de Córdoba a Almorchón y terrenos de la Renfe: Por la derecha, con el piso vivienda tipo E, número 3 y pasillo de acceso a las viviendas; por la izquierda, con la parte del resto del solar destinada a espacios libres o zonas de soleamiento, que lo separa de la calle Tarrasa y el piso tipo C, número 1 y patio de luces, y por el fondo, con dichos piso y patio. Consta de vestíbulo, pasillo distribuidor, salón comedor con terraza exterior, cuatro dormitorios, cocina con terraza lavadero y dos cuartos de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 1.096, libro 361, folio 67, finca número 22.953, inscripción tercera.

Dado en Córdoba a 1 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Patrocinio Mira Caballos.—La Secretaria.—47.366.

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que bajo el número 249/1997-A, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora señora Garrido López, contra don Pedro Jiménez Redondo y doña Veredas Natalia Pozo Haro, sobre reclamación de 4.806.803 pesetas, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por tercera y última vez, la siguiente finca que garantizaba el préstamo:

Vivienda señalada con el número 3 en planta tercera de pisos, del portal número 4, sita a la derecha subiendo segundo término, marcado con el número 8, de la calle Nuestra Señora de la Merced, polígono de Levante, de esta capital. Superficie, 76,17 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Córdoba, al tomo 1.580, libro 516, folio 175, finca número 40.367, inscripción tercera.

Para la celebración de la citada subasta se ha señalado la audiencia del día 27 de noviembre de 1998, a las doce horas, la que se celebrará con base a las siguientes condiciones de participación:

Primera.—Esta tercera subasta no está sujeta a tipo, si bien el tipo que sirvió de base en la primera subasta fue de 9.200.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en avenida del Aeropuerto, sin número, número de clave del órgano judicial 1429, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base en la segunda subasta (el 75 por 100 de 9.200.000 pesetas), haciéndose saber que la celebración tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, planta quinta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse también en calidad de ceder el remate a terceros, y también por escrito, el cual habrá de tener entrada en este Juzgado antes de la celebración de la misma, en la forma que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 14.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Y para que sirva de publicación a los interesados, así como de notificación a los demandados don Pedro Jiménez Redondo y doña Veredas Natalia Pozo Haro, para el supuesto de no poder hacerse la notificación personal, se expide y firma el presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», respectivamente.

Dado en Córdoba a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial.—47.368.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña María Luisa Zamora Segovia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 87/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de la entidad «Banco de Granada,

Sociedad Anónima», contra don Manuel Sevillano Vargas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3961000170087/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en planta alta de la casa en la calle Lomillas, número 60, en el término municipal de Benalmádena, Málaga. Tiene una superficie de 15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al tomo 518, libro 518, folio 127, finca número 24.717. Por valor de 5.650.000 pesetas.

Dado en Coria del Río a 2 de julio de 1998.—La Juez, María Luisa Zamora Segovia.—El Secretario.—47.344.

DENIA

Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 25/1998, promovido por «Financa, Sociedad Anónima», contra don Pedro Bertomeu Cabrera y doña María Ivars Pérez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 12 de noviembre de 1998 y doce treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.400.000 pesetas respecto a la finca número 11.941 y la cantidad de 6.126.000 pesetas respecto a la finca número 13.901.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de diciembre de 1998 y doce treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de enero de 1999 y doce treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0150000018002598, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva este edicto de notificación a la parte demandada para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación personal.

Sexta.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Finca número 1. Departamento situado en la primera planta alta, segunda del edificio «Calpemar», sito en Calpe, partida playa del Bol, con acceso a la escalera general letra C, y rellano de esta planta perteneciente al tipo A, con su correspondiente superficie, distribución y servicio, con puerta señalada con el número 4. Linda: Derecha, entrando, y fondo, vuelo del resto de finca sobre la que se construye; izquierda, entrando, vuelo del resto de finca sobre la que se construye y vivienda quince general; frente, rellano y caja de escalera, tendedero común y vivienda quince general. Cuota de proporcionalidad en los elementos, servicios, y dependencias comunes de 1 entero 11 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe al tomo 446, libro 89, folio 212, finca 11.941, inscripción quinta.

Tipo: 11.400.000 pesetas.

Finca número 2. Vivienda situada en la cuarta planta alta, sexta del edificio conocido por el Arenal III y IV fase, sito en Calpe, calle La Pinta, sin número, con acceso por el zaguán y escalera general y ascensores sobre el cual tenía derecho de elevación y acceso y pasillo de esta planta; perteneciente al tipo A, con puerta señalada con el número 42. Linda: Derecha, entrando, vivienda 34 general; izquierda, entrando, vivienda 36 general; fondo, vuelo de

la calle La Pinta, y frente, pasillo de esta planta. Cuota: 1 entero 780 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe al tomo 671, libro 157, folio 133, finca 13.901, inscripción quinta.

Tipo: 6.126.000 pesetas.

Dado en Denia a 7 de julio de 1998.—La Juez, Ana Bermejo Pérez.—La Secretaria.—47.187.

ELCHE

Edicto

Don Eloy López Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Elche,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 389/1997, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra don Manuel Martínez Sevilla y doña María del Rosario García Fuentes, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez el día 21 de octubre de 1998, por segunda el día 16 de noviembre de 1998 y por tercera el día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca que se subasta

Finca número 6.592, tercera, Registro de Santa Pola, al tomo 1.364, libro 420, folio 169.

Valor, a efectos de primera subasta, 8.385.000 pesetas.

Dado en Elche a 9 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Eloy López Nieto.—La Secretaria judicial.—47.375.

ELCHE

Edicto

Don Fernando Cambronero Cánovas, Magistrado-Juez sustituto en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Elche (Alicante),

Hago saber: Que en el citado Juzgado se sigue el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 67/1998, instados por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra don Ángel Jesús Yáñez Mendizábal y doña Cecilia Galarraga Arambarri, vecinos de Santa Pola, y en el cual he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada, que es la que al final se expresa. Se ha señalado para los actos de los remates, las fechas siguientes:

En primera, el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

En segunda, el día 20 de enero de 1999, a la misma hora, y en la misma Sala de Audiencias.

En tercera, el día 17 de febrero de 1999, a la misma hora, y en la misma fecha.

Las condiciones que regulan las subastas de referencia, son aquellas que se determinan en el mencionado artículo así como en la Ley de 14 de mayo de 1986 y a saber:

Primera.—Los licitadores, depositarán en metálico en la cuenta número 0161 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Elche, el 20 por 100 del tipo de licitación correspondiente. Sin dichos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—Antes de comenzar el acto de las subastas, los licitadores deberán aceptar las condiciones de venta que son aquellas estipuladas y exigidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El actor y a través de su Procurador podrá tomar parte en las subastas, sin necesidad de depósito alguno.

Cuarta.—La certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del mencionado artículo se encuentran de manifiesto en autos y podrá ser examinada por los postores una vez antes de las subastas y no podrán exigir ninguna otra documentación.

Quinta.—Las cargas anteriores o preferentes, si existen, seguirán subsistentes y sin cancelar, corriendo a cargo del rematante y no destinándose a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A los dos interesados se les manda notificar, por vía ordinaria, pero en el caso de que resultaren ser desconocidos en el domicilio designado y no se pudiere efectuar la notificación por dicha vía, quedara suplido por el anuncio de este edicto y el cual les servirá de notificación en forma.

Séptima.—En la primera subasta no se aceptará tipo inferior al precio de tasación. En la segunda subasta, se hará una rebaja del 25 por 100 a dicho precio y en la tercera no habrá sujeción alguna.

El bien que se subasta es el siguiente:

Urbana, número 68. Chalé número 194 de la urbanización. Es del tipo A, ubicado en la unidad número 2, que comprende dos plantas comunicándose interiormente por una escalerilla con una superficie total construida de 90 metros 50 decímetros cuadrados, y útil de 77 metros 50 decímetros cuadrados. La finca de este número tiene vinculada una plaza o sitio de aparcamiento de unos 12 metros cuadrados, situada en el sótano existente en el subsuelo de la parcela ocupada por el bloque C del que forma parte y cuya plaza o sitio de aparcamiento es la señalada con el número 194. Inscrita al libro 350 de Santa Pola, folio 142, finca número 27.545, inscripción segunda de hipoteca.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.923.028 pesetas.

Dado en Elche a 2 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Cambronero Cánovas.—El Secretario.—47.290.